



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: martes, 27 de Diciembre de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE CRIA DE GALLINAS PONEDORAS UBICADA EN PARCELAS 397 Y 552 DEL POLÍGONO 1 EN EL TM DE FONTANAR ( GUADALAJARA)

**4178**

Por este Ayuntamiento se está tramitando calificación urbanística y la correspondiente licencia urbanística para el PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE CRÍA DE GALLINAS PONEDORAS UBICADA EN LAS PARCELAS 397 Y 552 DEL POLÍGONO 1 EN EL TM DE FONTANAR (GUADALAJARA), calificadas como suelo rústico no urbanizable de especial protección promovido por AVÍCOLA BARCO SL con CIF B78801123.

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias



municipales, en el siguiente horario de lunes a viernes de 9:30 horas a 14:30 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://fontanar.sedelectronica.es/>].

En Fontanar a 22 de diciembre de 2022. El Alcalde-Presidente. Victor San Vidal  
Martínez.